Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"Las Malvinas son argentinas"

CÓRDOBA, 27 de octubre de 2022

VISTO, la Ordenanza N° 816 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Esp. WHITAKER Héctor Federico, Legajo N° 207.724, y al Director de Tesis, Mg. FRITELLI Valerio.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 27/10/2022
RESUELVE

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación del Esp. WHITAKER Héctor Federico, Legajo N° 207.724 como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como Director al Mg. FRITELLI Valerio, de la Tesis "*La Inclusión del Campus Virtual en las Asignaturas de la Carrera de Ingeniería Civil - Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Rioja*".

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº: 1806/2022

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano